



Cancillería

Memorando

I-GACCJ-26-006745

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

**PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
CONSULADOS EN EL EXTERIOR
MISIONES EN EL EXTERIOR**

DE: PAULA ANDREA CERÓN ARBOLEDA
Viceministra de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional

ASUNTO: Jornada laboral del 1 de junio de 2026

Señores Cónsules y Embajadores:

En el ejercicio de las funciones asignadas al Viceministerio de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional mediante el Decreto 1081 de 2025, y atendiendo las diferentes actividades dentro del proceso electoral, se autoriza a los señores Embajadores, Cónsules y Encargados de Funciones Consulares para que el lunes 1 de junio de 2026 se adelante dedicación exclusiva al cierre y cumplimiento de las actividades propias de la jornada electoral de Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

Conforme a lo anterior, se podrá suspender por ese día la atención al público en los Consulados y Embajadas, por lo tanto, deberá solicitarse a Webmaster que se publique en la pagina web del Consulado y Embajadas las medidas adoptadas y también informarlo en un lugar visible de las oficinas consulares.

Es preciso tener en cuenta que, por instrucciones de la Registraduría, a partir del lunes 1 de junio, se debe enviar el material electoral y terminar las demás actividades que comprenden el cierre de la jornada electoral.

Atentamente,

PAULA ANDREA CERÓN ARBOLEDA

Viceministra de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional

Aprobó: Daniel Hernando Peña Sanmiguel / Luis Ricardo Fernández Restrepo / Julieth Paola Camargo Barrios
Elaboró: Santiago Andrés Gomez S.G.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

